

TÉRMINOS DE REFERENCIA:

COORDINADOR NACIONAL

PROYECTO READINESS

“Creando las condiciones propicias para la implementación del mecanismo de Pérdidas y Daños (L&D) en Ecuador”

FONDO VERDE PARA EL CLIMA (FVC)

ABRIL DE 2024

TÉRMINOS DE REFERENCIA:

COORDINADOR NACIONAL DEL PROYECTO

1. Antecedentes y justificación.

CAF es una institución financiera multilateral que apoya el desarrollo sostenible de sus países accionistas y la integración regional. Atiende a los sectores público y privado, suministrando productos y servicios financieros múltiples a una amplia cartera de clientes, constituida por los gobiernos de los Estados accionistas, instituciones financieras y empresas públicas y privadas. En sus políticas de gestión integra las variables sociales y ambientales e incluye en sus operaciones criterios de ecoeficiencia y sostenibilidad. Actualmente, CAF está conformada por 19 países de América Latina, el Caribe y Europa. Sus accionistas son Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Colombia, Chile, Ecuador, España, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Trinidad & Tobago, Uruguay y Venezuela, así como 14 bancos privados de la región andina. Con sede en Caracas, Venezuela, CAF cuenta con Oficinas en Buenos Aires, La Paz, Brasilia, Bogotá, Quito, Madrid, Ciudad de Panamá, Lima, Montevideo, Ciudad de México y Puerto España.

En su marco de acción y desde su Gerencia de Acción Climática y Biodiversidad Positiva, CAF apoya a sus países accionistas en la implementación de proyectos de adaptación y mitigación al cambio climático financiados por el Fondo Verde para el Clima (FVC). El FVC es un fondo global establecido como parte de los mecanismos financieros de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático para apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo a responder a los retos del Cambio Climático. Específicamente, el FVC busca apoyar a los países en reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a los efectos del cambio climático.

Bajo este contexto, el gobierno de Ecuador, representado por Ministerio de Medio Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), como Autoridad Nacional Designada (AND), y con el apoyo del Banco de Desarrollo de América Latina- CAF como agencia acreditada ante el FVC, presentó una solicitud de fondos de donación a través de la ventana de financiamiento de apoyo preparatorio Readiness (Readiness and Preparatory Support Programme en inglés) para la implementación del proyecto: “*Creando las condiciones propicias para la implementación del mecanismo de Pérdidas y Daños (L&D) en Ecuador*” (en adelante proyecto Readiness), en el que CAF será responsable de su implementación. A pesar de que la ejecución del proyecto será responsabilidad de CAF como agencia acredita ante el FVC, el MAATE a través de la Subsecretaría de Cambio Climático, jugará un rol central a través de la aprobación de los diferentes productos y el monitoreo diario del proyecto.

El principal objetivo de este Readiness es crear y reforzar las condiciones habilitantes en Ecuador para conceptualizar efectivamente la operativización de un mecanismo nacional de Daños y Pérdidas, de acuerdo con los lineamientos del Acuerdo de París, y establecer las capacidades institucionales, técnicas y operativas para su futura implementación. Para ello, el proyecto Readiness se centrará en tres áreas principales: i) reforzar las capacidades institucionales para establecer, implementar e incorporar el mecanismo Daños y Pérdidas a nivel nacional, subnacional y sectorial; ii) desarrollar capacidades técnicas para fortalecer el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE) y de otras bases de datos de gestión de riesgos mediante el desarrollo de protocolos, metodologías y evaluaciones; y así apoyar posteriormente al establecimiento de una política y marco regulatorio que responda a la implementación del mecanismo de Daños y Pérdidas; y iii) difundir conocimientos y crear generar capacidades en otros actores relevantes a través de eventos de capacitación y productos de comunicación.

2. Objetivo de la consultoría.

El objetivo principal de esta consultoría es apoyar a la Gerencia de Acción Climática y Biodiversidad Positiva de CAF en la coordinación, supervisión, implementación y ejecución del proyecto Readiness, en calidad de Coordinador/a Nacional del Proyecto (CNP).

3. Alcance.

El/la Coordinador/a Nacional del Proyecto estará basado/a en Ecuador desde donde coordinará la ejecución del proyecto Readiness con el apoyo de la Autoridad Nacional Designada (AND) y bajo la supervisión de CAF. Específicamente, el/la CNP será responsable por la coordinación diaria de las actividades del proyecto, incluyendo la coordinación entre los principales actores clave (CAF, AND, entre otros) para asegurar el cumplimiento adecuado del plan de implementación y de los objetivos del proyecto.

Adicionalmente, y considerando que el Readiness será implementado con el apoyo adicional de tres firmas consultoras (firma de consultoría 1, 2 y 3) quienes se encargará de la ejecución técnica del proyecto, el/la CNP será responsable de la coordinación de sus actividades y por la supervisión en la entrega de sus productos.

La firma de consultoría 1 contará con experiencia en aspectos institucionales, técnicos y financieros relacionadas a la implementación del mecanismo de Daños y Pérdidas y apoyará la ejecución de las actividades: 2.2.1.1, 2.2.1.2, 2.2.1.3, 2.2.1.4, 2.2.1.5, 2.2.1.6, 2.2. 1.7 y 2.2.1.8. Para garantizar la implementación efectiva de las actividades previamente mencionadas, la firma consultora deberá agrupar un equipo de expertos con experiencia en el desarrollo de línea de base y análisis de marcos políticos, legales y regulatorios relacionados con el cambio climático, específicamente en Ecuador. Además, los expertos deberán tener un conocimiento sólido del marco de políticas de Ecuador relacionadas con el cambio climático y de los roles y responsabilidades de las principales instituciones responsables de su planificación. Estos perfiles permitirán que el proyecto Readiness evalúe integralmente los aspectos institucionales, técnicos y financieros necesarios para desarrollar un marco institucional de Daños y Pérdidas que responda a las condiciones locales de Ecuador.

La firma de consultoría 2 contará con una experiencia sólida en el desarrollo de evaluaciones de riesgo climático y de desastres y apoyará la ejecución de las siguientes actividades: 2.2.2.1, 2.2.2.2, 2.2.2.3, 2.2.2.4, 2.2.2.5, 2.2.2.6, 2.2.2.7, 2.2.3.1, 2.2.3.2 y 2.2.3.3, Para garantizar la implementación efectiva de las actividades previamente mencionadas, la firma consultora deberá agrupar un equipo de expertos con experiencia en el diseño e implementación de evaluaciones de riesgos y vulnerabilidad climática y en la planificación de la adaptación con un enfoque de reducción del riesgo de desastres. Estos perfiles permitirán que el proyecto Readiness diseñe metodologías de evaluación de riesgo que permitan a Ecuador hacer valoraciones de daños y pérdidas tanto en escenarios actuales como futuros, y así fortalecer tanto el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE), como otras bases de datos de gestión de riesgos a nivel nacional, subnacional y sectorial.

La firma de consultoría 3 contará con experiencia en la implementación de sesiones técnicas de capacitación línea y en el desarrollo de productos de comunicación y apoyará la ejecución de las siguientes actividades 5.2.1.1, 5.2.1.2, 5.2.1.3, 5.2.1.4 y 5.2.1.5. Para garantizar la implementación efectiva de las actividades previamente mencionadas, la firma consultora deberá agrupar un equipo de consultores con experiencia sólida en la realización de programas de capacitación presencial/virtual y en diseño gráfico, programación y creación de contenidos. Estos perfiles permitirán que el proyecto Readiness produzca productos de comunicación y fortalecimiento de capacidades que sean visualmente atractivos y aumenten la calidad de otros productos técnicos importantes agregando diseño gráfico y homogenizando el lenguaje.

Adicionalmente, se espera que el/la Coordinador/a Nacional del Proyecto realice las siguientes actividades:

- Planificar, coordinar, participar y ejecutar las actividades diarias del proyecto, los mecanismos institucionales (convenio, acuerdos, entre otros), incluyendo la organización de talleres de consulta y/o capacitación y los traslados desde y hacia las áreas de intervención.
- Desarrollar, revisar y/o actualizar los términos de referencia de las firmas consultoras 1, 2 y 3 y apoyar a CAF y al MAATE en su identificación, selección y contratación. El/la Coordinador/a deberá asegurarse que los procesos se lleven a cabo de acuerdo con la última versión de los manuales de contratación respectivos de CAF.
- Construya el modelo de Gobernanza del proyecto L&D.
- Coordinar y supervisar el trabajo de las firmas de consultoría para asegurar el cumplimiento de las tareas y actividades incluidas en sus contratos y garantizar la comunicación continua entre estas, CAF y la MAATE como actores principales del proyecto.
- Asegurar y supervisar que la implementación de las actividades y productos técnicos del proyecto Readiness estén de acuerdo con los estándares de calidad requeridos y dentro de las limitaciones de tiempo y costo especificadas en el documento aprobado. Esto incluye la revisión oportuna de los productos (borradores y versiones finales) entregados por las firmas de consultoría con el fin de aportar comentarios y asegurar la calidad técnica esperada.
- Dar seguimiento al plan de implementación con el fin de anticipar retrasos y posibles modificaciones en base su ejecución, y garantizar que las actividades del proyecto Readiness se realicen de acuerdo con la propuesta aprobada y en línea con los objetivos establecidos.
- Servir de enlace con los actores clave del proyecto Readiness y las comunidades en las que se desarrollarán las diferentes actividades para facilitar el proceso de colaboración y consulta. Esto incluye garantizar (hasta donde sea posible) la participación del mayor número de actores clave, incluyendo los grupos más vulnerables y bajo un enfoque de género.
- Apoyar en la preparación, formulación y presentación oportuna de los informes anuales requeridos por el FVC como parte de la ejecución del proyecto Readiness, así como de otros reportes de gestión y progreso requeridos por CAF y/o el Comité Directivo del Proyecto en los formatos apropiados.
- Mantener una comunicación eficaz con los actores clave del proyecto Readiness para difundir los resultados, así como facilitar sus aportaciones en pro de mejorar la ejecución del proyecto.
- Apoyar en cualquier otra actividad requerida por CAF y MAATE dentro del objetivo y alcance del proyecto Readiness.

4. Información disponible

Con el fin de cumplir efectivamente con las actividades incluidas en los términos de referencia, el/la CNP tendrá a su disposición los siguientes recursos:

- Propuesta Readiness aprobada por el FVC, incluyendo presupuesto, plan de contrataciones y plan de implementación.
- Documento de lineamientos y normas de contratación de CAF.
- Formatos del FVC para la elaboración de los reportes anuales de progreso y del reporte de terminación del proyecto.
- Formatos del FVC para la solicitud de modificaciones relacionadas a: cambios en el presupuesto y/o plan de contrataciones, modificaciones en el alcance de las actividades y/o los productos correspondientes y extensiones de tiempo.
- Acceso a la plataforma de gestión de proyectos del FVC- PPMS.

5. Supervisión y aprobación de los productos.

La coordinación y supervisión de esta consultoría estará a cargo de un ejecutivo principal de la Gerencia de Acción Climática y Biodiversidad Positiva de CAF. La aprobación de productos será realizada conjuntamente entre CAF, con el acompañamiento de la Dirección de Fondos de Cooperación para el Desarrollo (DFCD) de CAF y el punto focal técnico designado por el MAATE.

6. Calificación y experiencia requerida.

Académica:

- Título de Tercer Nivel en carrera como geografía, biología, forestal, ciencias ambientales, agrícola, otras afines al objeto de la consultoría.
- Maestría en ingeniería, cambio climático, manejo de recursos naturales, ciencias ambientales, gestión de proyectos, manejo integrado de recursos hídricos o un campo estrechamente relacionado.

Profesional:

- Al menos cinco (5) años de experiencia en el desarrollo, evaluación y/o análisis de políticas climáticas, con énfasis en áreas relacionadas con adaptación, riesgos climáticos, gestión de riesgos y/o impactos climáticos. Más de cinco (5) años de experiencia laboral será considerado como una ventaja durante el proceso de evaluación.
- Conocimiento demostrado en procesos de generación de políticas públicas y de planificación e implementación del cambio climático a nivel nacional, sectorial y/o subnacional, en Ecuador.
- Capacidad analítica demostrada para contribuir a productos técnicos relacionados con el desarrollo de un marco nacional y sectorial de adaptación al cambio climático, Daños y Pérdidas y o de gestión de riesgo de desastres. La capacidad analítica para realizar y/o analizar evaluaciones de riesgos climáticos se considerará como una ventaja durante el proceso de evaluación.
- Experiencia demostrada en la facilitación de procesos de participación de actores clave, y en la redacción de informes técnicos.
- Experiencia relevante en la integración de consideraciones de género en procesos de en la formulación, planificación e implementación de proyectos o políticas públicas se considerará como una ventaja durante el proceso de evaluación. Esto incluye el diseño de metodologías sensibles al género para recopilar y evaluar datos de referencia, evaluar productos y monitorear los resultados del proyecto cuando corresponda.
- Experiencia previa trabajando con bases de datos de desastres se considerará como una ventaja durante el proceso de evaluación.

Idioma y habilidades:

- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita en español.
- Excelentes habilidades para redactar y revisar productos técnicos en inglés.
- Habilidad para aprender terminología y conceptos nuevos con facilidad y convertir información de varias fuentes en documentos de proyecto coherentes.
- Capacidad para orientar equipos y trabajar en entornos multiculturales, interinstitucional y multinivel.
- Habilidad para rastrear el progreso del proyecto y monitorear e informar los resultados de manera coherente y organizada.

7. Evaluación.

Evaluación	Porcentaje
Formación general	10%
Experiencia general	20%
Experiencia específica	30%

Competencias y habilidades	10%
Ensayo	30%

8. Lugar de trabajo.

El/la CNP cumplirá su tareas y responsabilidades de forma presencial de acuerdo con las circunstancias del mandato oficial del MAATE y en el horario establecido por esta institución.

9. Periodo de contratación.

El contrato tendrá una duración de dieciocho (18) meses continuos, con posibilidad de extensión en función de la planificación del proyecto. El/la CNP trabajará con una dedicación a tiempo completo.

10. Condiciones de pago.

El servicio se realizará por producto concluido a satisfacción de CAF y el MAATE por un monto fijo establecido en \$59,143USD (cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y tres dólares americanos) para la totalidad del contrato. Los mismos serán desembolsados de la siguiente manera previa aprobación de los *Informes de Coordinación del Proyecto*:

Productos	Valor (USD)
Plan de trabajo	10,000,00
Informe 1 de Coordinación del Proyecto al finalizar el mes 3 de ejecución	8,000,00
Informe 2 de Coordinación del Proyecto al finalizar el mes 6 de ejecución	8,000,00
Informe 3 de Coordinación del Proyecto al finalizar el mes 9 de ejecución	8,000,00
Informe 4 de Coordinación del Proyecto al finalizar el mes 12 de ejecución	8,000,00
Informe 5 de Coordinación del Proyecto al finalizar el mes 12 de ejecución	8,000,00
Informe final de Coordinación del Proyecto al finalizar el mes 18 de ejecución	9,143.00
Total	59,143.00

El contrato suscrito con CAF y las facturas deberán estar nominados en dólares americanos (US\$). Los pagos se realizarán atendiendo a las facturas presentadas y contando con los productos requeridos entregados por el consultor a total satisfacción de CAF y la MAATE.

11. Confidencialidad.

Al momento de recibir el mensaje de solicitud de propuesta y los correspondientes términos de referencia, un representante del proveedor debidamente autorizado firmará un Acuerdo de Confidencialidad que documenta las obligaciones del proveedor de mantener la confidencialidad de la información. La información contenida en la presente solicitud de propuesta deberá ser considerada información confidencial y deberá ser tratada como tal. La misma debe ser distribuida únicamente a las personas que CAF indique y no se utilizará la información contenida para otros propósitos ajenos al alcance de la convocatoria.

Igualmente, CAF no compartirá las respuestas a esta solicitud de propuesta con personas que no participen en el proceso de selección. Si el proveedor no está de acuerdo con estas condiciones, deberá notificarlo a CAF y devolver inmediatamente este documento, quedando expresamente prohibido su uso o divulgación.

12. Derecho de autor y confidencialidad.

Esta consultoría se desarrolla bajo los términos de obra por encargo y, por lo tanto, los derechos de autor de todos los productos, análisis, esquemas, gráficos y otras imágenes desarrolladas para esta consultoría son propiedad de CAF y el MAATE del Ecuador. El consultor tomará todas las medidas razonables para que tanto su personal, contratistas y subcontratistas, o cualesquiera otros que por razones legítimas tengan acceso a la información o documentos generados para esta consultoría mantengan esta información bajo estricta reserva y confidencialidad, y reconociendo que los derechos de autor de todos y cada uno de los documentos y análisis preparados son de la propiedad exclusiva de CAF y de la MAATE - SCC del Ecuador y mientras dichos documentos no sean publicados o puestos en dominio público, su divulgación deberá ser autorizada por CAF y MAATE - SCC en forma expresa.

13. Lineamientos para la presentación de Propuestas

- 1) Se debe remitir a CAF, vía correo electrónico, el currículo vitae en idioma español y en un medio electrónico que sea accesible por el personal de CAF o vía plataforma web, como We Transfer o similares.
- 2) Se debe remitir un ensayo de máximo cuatro páginas sobre cómo se debería abordar el eje de Perdidas y Daños (L&D) referente al cambio climático en el país, este documento deberá contener mínimo información como el alcance de los L&D en el contexto de la CNUCC, causas y factores, los abordajes metodológicos, datos estadísticos relevantes, la conexión con la gestión de riesgos, reflexión de análisis, entre otros aspectos relevantes.
- 3) Todos los currículos vitae y ensayos deberán ser enviados a través del siguiente correo electrónico oquevara@caf.com
- 4) CAF no se compromete ni se obliga con los proveedores o consultores ofertantes a compensarles económicamente por las propuestas.
- 5) La decisión de CAF de rechazar alguna propuesta será definitiva e inapelable y no comprometerá en lo absoluto su responsabilidad. CAF no estará obligada a exponer las razones del rechazo.
- 6) CAF no será responsable de gastos, costos ni honorarios que tengan su origen o se relacionen con las propuestas.
- 7) CAF se reserva el derecho de no seleccionar ningún currículo vitae y suspender el proceso de selección.
- 8) El proveedor o consultor es responsable de todo compromiso relacionado con el pago, retención o recaudación de cualquier impuesto, contribución o cualquier derecho que se exija en el país en el cual se origine la facturación asociada a la contratación.
- 9) Por tratarse de un programa de Fondo Verde del Clima, el contrato suscrito con CAF y las facturas deberán estar nominados en dólares (USD). Los pagos serán realizados directamente por CAF a una cuenta bancaria que esté a nombre del consultor y que esté habilitada para la recepción de fondos en dólares (USD), atendiendo a las facturas presentadas y contando con los productos requeridos entregados por el consultor a total satisfacción de CAF.

14. Fechas clave del proceso

- Invitación a participar y envío de términos de referencia

El envío de los términos de referencia e invitación a presentar propuestas se realizará el xx de enero del 2024.

Cualquier tema relacionado a este proceso será tratado a través del siguiente correo electrónico: oguevara@caf.com , indicando en Asunto: Coordinador Nacional – Readiness L&D de Ecuador.

- Recepción de propuestas

Se ha establecido el 1 de Mayo del 2024 a las 11:59 pm (hora de Ecuador) como fecha y hora límite para la recepción de propuestas en la dirección electrónica que se especificada en este documento.

- Análisis de propuestas y entrevistas

CAF evaluará las propuestas recibidas basándose en los criterios especificados en este documento y haciendo uso de su propia metodología. Se analizarán las propuestas recibidas y se escogerán las tres mejores propuestas que pasarán a entrevista, las cuales se convocarán tentativamente el 3 de Mayo del 2024.

- Selección

El Comité responsable por parte de CAF de tomar la decisión definirá el proponente seleccionado el 6 de Mayo del 2024.

- Notificación de Selección del Ganador

A más tardar el 6 de Mayo del 2024se notificará la decisión final a todos los participantes. A partir de ese día, CAF iniciará los trámites de elaboración del correspondiente contrato basado en la propuesta recibida y en la negociación a que haya lugar.

- Tabla Resumen de Fechas Clave

Actividad	Fecha
Invitación	17 de Abril de 2024
Recepción de propuesta	1 de Mayo del 2024
Análisis de propuestas	Hasta el 3 de Mayo del 2024
Entrevistas (presencial o virtual)	3 de Mayo del 2024
Selección de ganador	6 de Mayo del 2024
Notificación de selección del ganador	6 de Mayo del 2024